

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, en coordinación con las Secretarías de la Transparencia y Rendición de Cuentas y de Finanzas, Inversión y Administración, así como con el Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 35, 36, 37 y 38 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato en Materia de Monitoreo y Evaluación de los Programas Sociales Estatales; y

CONSIDERANDO

La visión de futuro de Guanajuato para el año 2024 está enfocada en pro del mejoramiento y desarrollo de la sociedad. Esta visión señala las principales características que el Estado busca construir y en las que se pretende trascender a través del esfuerzo de todos los servidores públicos que integran el Gobierno Estatal.

El Programa de Gobierno 2018-2024 se distingue por incorporar requerimientos de atención internacional en materia de gestión del desarrollo, tal como se depende de su apartado III.2 Alineación y congruencia con políticas e instrumentos de planeación, en el cual se observa el esquema de alineación del citado Programa con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas, que se conforman a partir de la Agenda 2030.

De ahí que, tanto el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, como el Programa de Gobierno 2018-2024, se refieren a la consecución de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales son aquellos objetivos de los programas sectoriales en los que pretenden tener una participación más atingente para contribuir con los compromisos de los ODS.

El Programa Sectorial Desarrollo Humano y Social 2019-2024, está alineado a la «Dimensión Humana y Social» del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, así como al «Eje Desarrollo Humano y Social» del Programa de Gobierno 2018-2024, específicamente a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) que tienen una injerencia directa en el Sector Desarrollo Humano y Social como son: 1. Fin de la Pobreza; 2. Hambre Cero; 3. Salud y Bienestar; 4. Educación de Calidad; 5. Igualdad de Género; 6. Agua Limpia y Saneamiento; 7. Energía Asequible y No Contaminante; 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico; 10. Reducción de las Desigualdades; y 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.

Para el estado de Guanajuato al año de 2024, la visión es que se garantice la seguridad, la justicia y la paz social, al impulsar decididamente la reconstrucción del tejido social, el fortalecimiento de las familias para lograr que cada guanajuatense cuente con condiciones igualitarias para favorecer una vida plena y saludable, con acceso universal a la salud y a la educación, a través de esquemas innovadores que nos permitan acceder a nuevos mercados con alto valor tecnológico y a un mejor ingreso. Todo ello en un marco de respeto al medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, para asegurar el futuro de las siguientes generaciones, en donde el gobierno es un aliado cercano a la sociedad y la ciudadanía participa activamente en la construcción de Guanajuato como la grandeza de México.

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano, en cumplimiento a la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato y su Reglamento en Materia de Monitoreo y Evaluación de los Programas Sociales Estatales, realiza evaluaciones con el objetivo de retroalimentar la política social en el Estado.

El fin principal de la evaluación de los programas sociales es generar aprendizajes y enseñanzas, que aporten experiencias para lograr políticas públicas y programas sociales más efectivos, eficaces, eficientes y sustentables en el tiempo que garanticen el bienestar de los guanajuatenses, a través de su pleno acceso a sus derechos.

De ahí que, a partir del reconocimiento de que todo lo que es medible se puede mejorar, la evaluación de la política pública de desarrollo social y humano, se constituye como una herramienta fundamental para mejorar constantemente su desempeño y, de esa manera, conocer cuáles son o no las acciones efectivas para resolver las demandas de la población.

En virtud de lo cual, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento de previa cita, se integra el Plan Anual de Evaluación de los programas sociales estatales que serán objeto de evaluación y el tipo de evaluación correspondiente durante el presente ejercicio fiscal.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones legales citadas, se tiene a bien expedir el siguiente:

PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES ESTATALES PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020.

OBJETO. El presente Plan Anual tiene por objeto determinar los programas, el tipo y las evaluaciones que, —en términos del artículo 23 del Reglamento—, se realizarán durante el ejercicio fiscal de 2020.

GLOSARIO. Para los efectos de este Plan Anual, se entenderá por:

- I. **Comité:** el Comité de Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales es la instancia de coordinación, integrado por representantes de las Secretarías de Desarrollo Social y Humano; de Finanzas, Inversión y Administración y de la Transparencia y Rendición de Cuentas, así como del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, de conformidad con lo establecido en el artículo 8o. del Reglamento;
- II. **Enlace Técnico:** el servidor público facultado o designado por el titular de la dependencia o entidad de la Administración Pública Estatal para coordinar las acciones derivadas del Reglamento;
- III. **Informe de evaluación:** el informe final derivado del proceso de evaluación;
- IV. **Plan Anual:** el Plan Anual de Evaluación de los Programas Sociales Estatales para el Ejercicio Fiscal de 2020;
- V. **RE:** el servidor público o proveedor encargado de realizar las evaluaciones en los términos del Reglamento;
- VI. **Reglamento:** el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato en Materia de Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales; y
- VII. **TdR:** Términos de referencia.

OTRAS EVALUACIONES. El Comité podrá proponer, evaluaciones diversas a las establecidas en este Plan Anual a los programas sociales estatales.

REALIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES. Las evaluaciones de «DISEÑO» «PROCESOS»; «CONSISTENCIA Y RESULTADOS» y «DESEMPEÑO» a las que se refiere este Plan Anual se realizarán a través de una instancia externa seleccionada por el responsable de la evaluación.

Los alcances a que se refiere este Plan Anual están sujetos a la disponibilidad presupuestal de la dependencia o entidad que opera el programa social estatal.

ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN. Los Enlaces Técnicos coordinarán las evaluaciones a que se refiere este Plan Anual, con la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, dependencia que coordina la evaluación, además deberán realizar lo siguiente:

- I. Revisar los resultados y, en su caso, aprobar los entregables que deriven de las evaluaciones, solicitando la opinión de las unidades administrativas a cargo de los programas sociales evaluados o, en su defecto, de expertos en la materia; y
- II. Verificar el cumplimiento de los TdR, de los plazos establecidos en el cronograma de ejecución del Plan Anual y de las demás líneas de acción que al efecto establezcan las dependencias y entidades coordinadoras de la evaluación y que integran el Comité

ACCIONES DE EVALUACIÓN. Las acciones de evaluación a realizarse son las siguientes:

- I. **EVALUACIÓN DE DISEÑO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES ESTATALES.** Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal que operan los programas sociales estatales aplicarán las evaluaciones de «**DISEÑO**», considerando lo referido en el artículo 23, fracción II del Reglamento;
- II. **EVALUACIÓN DE PROCESOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES ESTATALES.** Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal que operan los programas sociales estatales aplicarán las evaluaciones de «**PROCESOS**», considerando lo referido en el artículo 23, fracción V del Reglamento;
- III. **EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES ESTATALES.** Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal que operan los programas sociales estatales aplicarán las evaluaciones de «**CONSISTENCIA Y RESULTADOS**», considerando lo referido en el artículo 23, fracción IV del Reglamento; y
- IV. **EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES ESTATALES.** Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal que operan los programas sociales estatales aplicarán las evaluaciones de «**DESEMPEÑO**», considerando lo referido en el artículo 23, fracción VI del Reglamento.

Los criterios considerados para definir los programas sociales a evaluar en el ejercicio fiscal de 2020, son los siguientes:

- a. Los enunciados en el «**ANEXO 26. Programas de inversión sujetos a Reglas de operación**» y «**ANEXO 27. Programas de Inversión Social**» de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2020 o aquéllos que se incorporen como programa en los términos del Reglamento;
- b. En el caso de las evaluaciones de proceso, que por lo menos cuenten con evaluación de diseño en ejercicios anteriores;
- c. Las evaluaciones consideradas en oficio de confirmación de las dependencias y entidades; y
- d. Que se haya establecido un proceso de gestión y coordinación del Enlace Técnico (recursos, convocatoria, desarrollo y cierre) y asesoría por parte de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, si es requerida.

Considerando los mencionados criterios, los programas sociales estatales seleccionados, sujetos de las evaluaciones de «**DISEÑO**»; «**PROCESOS**»; «**CONSISTENCIA Y RESULTADOS**» y «**DESEMPEÑO**» para el presente ejercicio fiscal, son los siguientes:

DEPENDENCIA O ENTIDAD	CLAVE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	TIPO DE EVALUACIÓN	DEPENDENCIA COORDINA LA EVALUACIÓN	PLAZO O FECHA LÍMITE
INJUG	Q0301	Estudios sobre Juventud	Diagnóstico y Diseño	SEDESHU	31 de Dic.
	Q3170	Murales de Grandeza	Diagnóstico y Diseño	SEDESHU	31 de Dic.
SMEI	Q3178	Interculturalidad y Vinculación Interinstitucional	Diagnóstico y Diseño	SEDESHU	31 de Dic.
	Q3179	Atención a Migrantes en Tránsito	Diagnóstico y Diseño	SEDESHU	31 de Dic.
DIF	Q3136	Desarrollo de Competencias y Habilidades Parentales	Diagnóstico y Diseño	SEDESHU	31 de Dic.
	Q3184	Intervención Multidisciplinaria para el Fortalecimiento Familiar	Diagnóstico y Diseño	SEDESHU	31 de Dic.
	Q3181	Asistencia Alimentaria GTO	Diagnóstico y Diseño	SEDESHU	31 de Dic.
IMUG	Q3128	Refugio para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia	Diagnóstico y Diseño	SEDESHU	31 de Dic.
	Q3195	Acceso de las Mujeres a Oportunidades de Desarrollo en Condiciones de Igualdad	Diagnóstico y Diseño	SEDESHU	31 de Dic.
SDES	Q3075	Impulso Productivo Social e Infraestructura	Diagnóstico y Diseño	SEDESHU	31 de Dic.
CODE	Q0138	Deportistas de Grandeza	Diagnóstico y Diseño	SEDESHU	31 de Dic.
EDUCAFIN	Q3158	GTO Global	Diagnóstico y Diseño	SEDESHU	31 de Dic.
	Q3162	Programa Apoyo para la Educación Superior	Diagnóstico y Diseño	SEDESHU	31 de Dic.
	Q3164	Becas y Apoyos para la Promoción de la Participación Social	Diagnóstico y Diseño	SEDESHU	31 de Dic.
INIFEG	Q0303	Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	Diagnóstico y Diseño	SEDESHU	31 de Dic.
SEDESHU	Q3175	Articulación e Intervención para el Fortalecimiento de las Zonas Impulso Social	Diagnóstico y Diseño	SEDESHU	31 de Dic.
	Q3174	Módulos de Atención Mi Impulso	Diagnóstico y Diseño	SEDESHU	31 de Dic.

DEPENDENCIA O ENTIDAD	CLAVE DEL PROGRAMA	CLAVE DEL PROGRAMA	TIPO DE EVALUACIÓN	DEPENDENCIA COORDINA LA EVALUACIÓN	PLAZO O FECHA LÍMITE
SSP	Q0271	Eventos de Prevención Social del Delito	Procesos y Resultados	SEDESHU	31 de Dic.
	Q1112	Seguridad Vecinal	Procesos y Resultados	SEDESHU	31 de Dic.
INJUG	Q0300	Desafío Joven	Procesos y Resultados	SEDESHU	31 de Dic.
	Q0302	Sé Joven, Sé tú	Procesos y Resultados	SEDESHU	31 de Dic.
ISAPEG	Q0060	Mi Hospital Cercano	Específica de Desempeño	ISAPEG	31 de Dic.
	Q2920	Calidad de Vida para Nuestras Heroínas	Consistencia y Resultados	ISAPEG	31 de Dic.
	Q1241	Cuidando Mi Trasplante	Consistencia y Resultados	ISAPEG	31 de Dic.
INGUDIS	Q0064	Ya oigo bien	Procesos y Resultados	SEDESHU	31 de Dic.
SEDESHU	Q0249	Vive mejor con Impulso	Procesos y Resultados	SEDESHU	31 de Dic.
	Q0250	Servicios Básicos Zonas Indígenas	Procesos y Resultados	SEDESHU	31 de Dic.
	Q0251	Servicios Básicos Gto	Procesos y Resultados	SEDESHU	31 de Dic.
	Q0252	Servicios Básicos en mi Comunidad	Procesos y Resultados	SEDESHU	31 de Dic.
	Q0254	Vivo los Espacios de Mi Colonia	Procesos y Resultados	SEDESHU	31 de Dic.
	Q0256	Yo Puedo, GTO Puede	Procesos y Resultados	SEDESHU	31 de Dic.
	Q0257	PODEMOS	Procesos y Resultados	SEDESHU	31 de Dic.
	Q0261	Sumamos al Desarrollo de la Sociedad	Procesos y Resultados	SEDESHU	31 de Dic.
	Q0262	Trabajemos Juntos	Procesos y Resultados	SEDESHU	31 de Dic.
	Q1236	Mi orgullo, Cultura e Identidad	Procesos y Resultados	SEDESHU	31 de Dic.
	Q3064	Mi Colonia a Color	Procesos y Resultados	SEDESHU	31 de Dic.
SMEI	Q2759	Atención a Comunidades Guanajuatenses en el Exterior	Procesos y Resultados	SEDESHU	31 de Dic.
DIF	Q0107	Red Móvil, Salud y Bienestar Comunitario-	Procesos y Resultados	SEDESHU	31 de Dic.
	Q0108	Todos Adelante GTO	Procesos y Resultados	SEDESHU	31 de Dic.

	Q0109	Espacios de Desarrollo para Adultos Mayores	Procesos y Resultados	SEDESHU	31 de Dic.
	Q0110	Sociedad Fuerte y Organizada	Procesos y Resultados	SEDESHU	31 de Dic.
	Q0125	Grandes Sonrisas	Procesos y Resultados	SEDESHU	31 de Dic.
	Q0129	Niñez Digna	Procesos y Resultados	SEDESHU	31 de Dic.
	Q0124	Aprendiendo a Envejecer	Procesos y Resultados	SEDESHU	31 de Dic.
SDAyR	Q0161	Mi Ganado Productivo	Procesos y Resultados	SEDESHU	31 de Dic.
	Q0163	Profesionalización Agropecuaria	Procesos y Resultados	SEDESHU	31 de Dic.
	Q0166	Por mi Campo Agrego Valor	Procesos y Resultados	SEDESHU	31 de Dic.
	Q1412	Mi Patio Productivo GTO	Procesos y Resultados	SEDESHU	31 de Dic.
	Q0167	Captemos Agua	Procesos y Resultados	SEDESHU	31 de Dic.
	Q0168	Mi Cuenca Sustentable	Procesos y Resultados	SEDESHU	31 de Dic.
SICES	Q3058	Horizonte de Oportunidades	Procesos y Resultados	SEDESHU	31 de Dic.
CEAG	Q0042	Conducción de aguas residuales en zonas urbanas	Procesos y Resultados	SEDESHU	31 de Dic.
	Q0043	Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en el Medio Rural	Procesos y Resultados	SEDESHU	31 de Dic.
	Q0044	Abastecimiento de Agua a Zonas Rurales	Procesos y Resultados	SEDESHU	31 de Dic.
CODE	Q0146	Gto. Me Mueve	Procesos y Resultados	SEDESHU	31 de Dic.
	Q1110	Mueve-T GTO	Procesos y Resultados	SEDESHU	31 de Dic.
EDUCAFIN	Q2998	Talento de Exportación	Procesos y Resultados	SEDESHU	31 de Dic.
IEC	Q0011	Expresarte Urbano	Procesos y Resultados	SEDESHU	31 de Dic.
	Q0021	Vientos Musicales	Procesos y Resultados	SEDESHU	31 de Dic.

SEG	Q1162	Familias Comprometidas	Procesos y Resultados	SEDESHU	31 de Dic.
	Q1404	PreparaT	Procesos y Resultados	SEDESHU	31 de Dic.
SDES	Q0323	Mi Chamba	Desempeño	SDES	31 de Dic.

Estas evaluaciones deberán realizarse con base en los TdR, publicados en la página institucional de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, en los elementos que establezca esa dependencia y de conformidad con las disposiciones normativas.

Los informes finales de las evaluaciones de «DISEÑO»; «PROCESOS»; «CONSISTENCIA Y RESULTADOS» y «DESEMPEÑO» se entregarán en los términos y plazos que establezca la Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Estos informes se deberán difundir en la página institucional de la mencionada Secretaría, de las dependencias y de la unidad administrativa encargada de coordinar el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Estado, a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, de acuerdo a la «Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas».

EVALUACIÓN SOCIAL CON ENFOQUE EN CONTRALORÍA SOCIAL. La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas coordinará las evaluaciones correspondientes al rubro de Contraloría Social. Estas se realizarán por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal que operan los programas sociales y con base en los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales», publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 251, Segunda Parte, de 17 de diciembre de 2018.

La implementación de la evaluación social en su vertiente de contraloría social en los programas sociales estatales es una de las principales acciones que surgen del actual Programa de Gobierno 2018-2024, que contempla en el PE-VI-6.1.1 Gobierno Humano y Eficaz, Incrementar la transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía, en la estrategia 3 en la que una de las principales acciones destaca el impulsar la participación de la población en la realización de acciones de contraloría social.

Así, se incorpora la evaluación social, en su vertiente de contraloría social de los programas sociales estatales, según los siguientes criterios:

- a. Que se clasifiquen como programas sociales estatales, según lo dispuesto en el «ANEXO 27. Programas de Inversión Social» de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2020;
- b. Que cuenten con reglas de operación;
- c. Que hayan incorporado la evaluación social, en su vertiente de contraloría social en el año próximo anterior;
- d. Que para la promoción, difusión y operación de la evaluación social, en su vertiente de contraloría social, se haya celebrado la firma de programas, minutas o acuerdos de trabajo interinstitucionales; y
- e. Los que por su impacto social, cobertura, presupuesto asignado, características o población beneficiaria, determine la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, deban de observar los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales».

Según lo expuesto, se prevé implementar la evaluación social en los siguientes programas sociales estatales:

DEPENDENCIA O ENTIDAD	PROGRAMA SOCIAL ESTATAL	CLAVE DEL PROGRAMA
CODE	Deportistas de Grandeza	Q0138
CODE	DXT GTO	Q0133
DIF	Sociedad Fuerte y Organizada	Q0110
DIF	Todos Adelante GTO	Q0108
DIF	Grandes Sonrisas	Q0125
DIF	Espacios de Desarrollo para Adultos Mayores	Q0109
DIF	Aprendiendo a Envejecer	Q0124
DIF	Desarrollo de Competencias y Habilidades Parentales	Q3136
DIF	Apoyos Mayores GTO	Q2398
DIF	Intervención Multidisciplinaria para el Fortalecimiento Familiar	Q3184
EDUCAFIN	Talento de Exportación	Q2998
EDUCAFIN	Programa de Uniformes Escolares del Estado de Guanajuato	Q3163
EDUCAFIN	GTO Global	Q3158
IEC	Expresarte Urbano	Q0011
IEC	Vientos Musicales	Q0021
IMUG	Refugio para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia	Q3128
IMUG	Acceso de las Mujeres a Oportunidades de Desarrollo en Condiciones de Igualdad	Q3195
INAEBA	Todos 10	Q1641
INGUDIS	Rehabilitado para la vida	Q1148
INGUDIS	Ya Veo Bien	Q1136
INGUDIS	Ya Oigo Bien	Q0064
ISAPEG	Calidad de Vida para Nuestras Heroínas	Q2920
ISAPEG	Cuidando mi Trasplante	Q1241
ISAPEG	Mi Hospital Cercano	Q0060
SDAyR	Captamos Agua	Q0167
SDAyR	Por mi Campo Agrego Valor	Q0166
SDAyR	Profesionalización Agropecuaria	Q0163
SDAyR	Mi Cuenca Sustentable	Q0168
SDAyR	Mi Patio Productivo GTO	Q1412
SDES	MiPyme al 100	Q0325

SDES	Mi Chamba	Q0323
SDES	Mi Tienda al 100	Q0326
SDES	Yo Emprendo	Q0324
SEDESHU	Mi Colonia a Color	Q3064
SEDESHU	Centro Impulso Social (Lugar de Encuentro para mi Bienestar y Desarrollo Humano)	Q0255
SEDESHU	Yo Puedo, GTO Puede	Q0256
SEDESHU	PODEMOS	Q0257
SEDESHU	Sumamos al Desarrollo de la Sociedad	Q0261
SEDESHU	Trabajemos Juntos	Q0262
SEDESHU	Mi orgullo, Cultura e Identidad	Q1236
SEG	PreparaT	Q1404
SEG	Familias Comprometidas	Q1162
SEG	Sí Me Quedo	Q0073
SICES	CiTec GTO	Q2186
SICES	Horizonte de Oportunidades	Q3058
SMAOT	Calentadores Solares	Q1417
SMEI	Apoyo Sin Fronteras	Q0082
SMEI	Camino Seguro para Migrantes	Q3056
SSP	Unidad Empresarial	Q1113

Los informes finales de las evaluaciones sociales se entregarán a más tardar el 31 treinta y uno de marzo del año 2021dos mil veintiuno.

SITUACIONES NO PREVISTAS. Las situaciones no previstas en este Plan Anual serán resueltas por el Comité de conformidad con las disposiciones normativas.

Dado en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a los 12 doce días del mes de mayo de 2020 dos mil veinte


José Gerardo Morales Moncada
 Secretario de Desarrollo Social y Humano


Edmundo Alain Soto Torres
 Subsecretario de Finanzas e Inversión de la
 Secretaría de Finanzas, Inversión y
 Administración



Marisol de Lourdes Ruenes Torres
Secretaria de la Transparencia y Rendición
de Cuentas

4



Juan Pablo Luna Mercado
Director General del Instituto de Planeación,
Estadística y Geografía del Estado de
Guanajuato

La presente hoja de firmas corresponde al Plan Anual de Evaluación de los Programas Sociales Estatales para el Ejercicio Fiscal de 2020, de fecha 12 doce de mayo de 2020 dos mil veinte.